

**ACUERDO DE SELECCIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO (UAM)
PROGRAMA DE PRÁCTICAS EN COOPERACIÓN AL DESARROLLO**

16 de octubre 2019

Completado el proceso de inscripción y selección en la Facultad de Derecho a través del Vicedecanato de Prácticas Externas y de su Oficina de Prácticas, este Vicedecanato acuerda la selección de los estudiantes indicados a continuación como participantes de la XIIª edición del Programa de Prácticas en Cooperación al Desarrollo 2019/2020:

Estudiantes seleccionados:

DNI/Pasaporte
51503205H
73135858K
48841464K
21008011H
77661516S
150509100091
71162745D
45331027M

Lista de candidatos en reserva:

DNI
51508479W
29547458W
02781681S

Criterios de selección:

La selección de candidatos se ha realizado atendiendo a los siguientes criterios de selección:

- 1.- Valoración de habilidades y aptitudes a través de la carta de motivación.
- 2.- Las solicitudes se han baremado atendiendo al expediente académico.

La adjudicación de las ayudas queda sujeta a las bases indicadas en la Resolución del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales, Responsabilidad Social y Cultura. Las personas seleccionadas deberán exponer su Plan de Prácticas al Responsable de la Oficina de Prácticas, dentro del plazo establecido por la Facultad, para su aprobación y disfrute de la ayuda

